



COVE
Negociado
Ref. Órgano
Asunto:

0G0Z563T610R26250CJP
Secretaría General
Ses: AYT/JGL/2/2020 Doc: 14114I01Y
Extracto de la sesión AYT/JGL/1/2020

A N U N C I O

DON JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ FRAGA, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

HACE SABER:

Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día ocho de enero de dos mil veinte, adoptó los siguientes acuerdos:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02/01/2020.

El Sr. Alcalde explica que se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 02/01/2020, dicho lo cual, pregunta a los asistentes si alguno desea hacer alguna observación o proponer alguna rectificación a la misma.

No habiéndose producido intervención alguna, el Sr. Alcalde sometió a votación el acta referida, quedando aprobada con el voto a favor de la unanimidad de los corporativos presentes.

DOS.- DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONCEJALÍA DEL ÁREA DE BUEN GOBIERNO.

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la letra h) del punto 1º del apartado TERCERO del Decreto número ALC/428/2019, de 3 de septiembre, (publicado en el BOP núm. 110, de 11 de septiembre de 2019); se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de todos los contratos adjudicados por esta Concejalía, que no se han tramitado como contrato menor, durante el periodo comprendido entre el día 23 de diciembre de 2019 a 7 de enero de 2020, según se detalla a continuación:

Número	Fecha	Documento	Adjudicatario	Importe
BGN/3853/2019	26-12-2019	10H13I2LU 1723006J1A3 90H4Y0GE3	SCHINDLER S.A.	Lote 1 4.230,24€ anual Lote 2 4.543,44€ anual Lote 3 4.443,36€ anual



Descripción

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LOS APARATOS DE ELEVACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y EN EL CEIP BARRANCO DE LAS TORRES

TRES.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Junta de Gobierno de todas las decisiones adoptadas por la Alcaldía en forma de decreto desde la celebración de la última sesión ordinaria. Se trata de los decretos comprendidos entre los números ALC/501/2019 y ALC/502/2019 y ALC/1/2020 Y ALC/2/2020.

Asimismo, el Sr. Alcalde-Presidente informa a la Junta de Gobierno de diversas decisiones de relevancia que está considerando al efecto de recabar su asistencia. Los miembros de la Junta de Gobierno aportan la información de que disponen en relación a esas decisiones, dando su parecer sobre las mismas.

CUATRO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No hubo ningún asunto que se declarase de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la salvedad de lo preceptuado en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la Histórica Villa de Adeje.